

Talleres temáticos para niños y jóvenes
Convocatoria 2016

De acuerdo a las bases establecidas para la realización anual de talleres temáticos para niños y jóvenes (Expte. N° 1100-954/15, Resolución HCD N° 289/15) se propone abrir la **convocatoria** a coordinadores y equipos talleristas en el período comprendido entre el **lunes 28 de marzo y el viernes 8 de abril de 2016**. Para la presente convocatoria se definen las siguientes particularidades:

- Monto y período de las becas para coordinador/es y para talleristas: cada tallerista recibirá una beca por un monto de \$700 mensuales por un período de 5 meses (de mayo a septiembre), mientras que cada coordinador recibirá una beca de \$900 mensuales por un período de 6 meses (de mayo a octubre).
- Monto máximo para materiales para cada equipo: \$3000.
- Cantidad mínima de intervenciones a realizar por cada equipo tallerista en diferentes instituciones (colegios, CCEU, etc.) durante los meses de trabajo (sin contar las correspondientes al receso invernal): 3 por mes.
- Período de trabajo durante el receso invernal: segunda semana del receso invernal.

Con el propósito de enriquecer las bases vigentes, se propone incorporar las siguientes especificaciones en relación a la presentación y selección de los 2 coordinadores (pareja pedagógica):

- La propuesta que presenten deberá tener como propósito formativo la capacitación docente para el diseño e implementación de talleres educativos que desde la FCAG se ofrecen a instituciones y espacios socio-educativos. La misma deberá contener:
 - Especificación de las actividades de capacitación para los talleristas, que suponen instancias presenciales de formación para el diseño/planificación de la enseñanza, revisión y reescritura de diseños preexistentes, observación y documentación de la implementación de los diseños de propuestas de taller, coordinación de los encuentros de reflexión y ajuste de la experiencia.
 - Elaboración de un cronograma de trabajo.
 - Especificación de marco teórico referencial y bibliografía.
- El rol de la pareja pedagógica quedará caracterizado por las siguientes actividades:
 - Participación en la comisión que evalúa las propuestas que presentan los equipos de talleristas en la convocatoria.
 - Coordinación y evaluación de los diseños e implementación de los talleres que ofrece la FCAG.
 - Coordinación con los espacios externos a la Facultad para la implementación de los talleres seleccionados.
 - Escritura de un informe final con la sistematización de la evaluación y propuestas de mejoramiento de la experiencia.